2022 -09 -19 **81,217,006.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEIS PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7

SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **17591**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA PARCIAL 13 DE 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2022 CONTRATO Nº 2201/2022 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013

Valor Egreso: 81,217,006.00 **Orden:** 17264

Banco: BANCO AVVILLAS **Cuenta Nº :** 688005545

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.17264

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	89,249,458.00		-2.677.484,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	89,249,458.00		-892.495,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	89,249,458.00		-3.569.978,00
Pro-Cultura	-1,00	89,249,458.00		-892.495,00
			-$	**8,032,452.00**
		VALOR NETO	**$**	**81.217.006,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
TESORERA GENERAL

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 17,591

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 832005006	LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	81,217,006.00		272004595	de Ahorros	BANCO DE BOGOTA	
	TOTAL	**81,217,006.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

2022 -09 -19 **34,751,390.00**

LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **17592**

Beneficiario: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOAC
Cuenta No: 272004595 **Banco:** BANCO DE BOGOTA Cuenta de Ahorros

Concepto : ACTA PARCIAL 13 DE 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2022 CONTRATO Nº 2201/2022 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013

Valor Egreso: 34,751,390.00 **Orden:** 17265

Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22106566934

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.17265

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Adulto Mayor	-3,00	38,188,340.00		-1.145.650,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	38,188,340.00		-381.883,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	38,188,340.00		-1.527.534,00
Pro-Cultura	-1,00	38,188,340.00		-381.883,00
			-$	**3,436,950.00**
		VALOR NETO	**$**	**34.751.390,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
TESORERA GENERAL

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 17,592

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
					Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	832005006	LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	34,751,390.00		272004595	de Ahorros	BANCO DE BOGOTA	
		TOTAL	**34,751,390.00**					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 17264**

Lugar y Fecha: SOACHA 13-sept.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun
Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros
Documento_: Contrato 2201
Facturas: FEV No SV-33 del 05/09/2022-05/09/2022;
Concepto: ACTA PARCIAL 13 DE 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2022 CONTRATO Nº 2201/2022 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013
Programa:

Registro Presupuestal: **2387** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 2201

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.00	89.249.458,00
	$ 89.249.458,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	89,249,458.00	-2.677.484,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	89,249,458.00	-892.495,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	89,249,458.00	-3.569.978,00
Pro-Cultura	-1,000	89,249,458.00	-892.495,00
			$-8.032.452,00
			$ 81.217.006,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	81.217.006.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	3.569.978.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	892.495.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	2.677.484.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	892.495.00	Fondo Procultura
55070604	89.249.458.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	89.249.458,00	89.249.458,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

OK
5545
13 Sept 22

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal **2022** **Orden de Pago No.** **17265**

Lugar y Fecha: SOACHA 13-sept.-2022

Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS

Pagado a: LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit/C.C. :** 832005006 5 Regimen Comun

Información Bancaria: Cuenta Bancaria Nº 272004595 - BANCO DE BOGOTA -Ahorros

Documento_: Contrato 2201

Facturas:

Concepto: ACTA PARCIAL 13 DE 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2022 CONTRATO N° 2201/2022 - AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BPM2022257540013

Programa:

Registro Presupuestal: **2387** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 2201

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.00	38.188.340,00
	$ 38.188.340,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	38,188,340.00	-1.145.650,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	38,188,340.00	-381.883,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	38,188,340.00	-1.527.534,00
Pro-Cultura	-1,000	38,188,340.00	-381.883,00
			$-3.436.950,00

$ 34.751.390,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARREÑO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	34.751.390.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	1.527.534.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	381.883.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	1.145.650.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	381.883.00	Fondo Procultura
55070604	38.188.340.00	0.00	Atencion a poblacion en Vulnerabilidad
	38.188.340,00	38.188.340,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

6934

CE 17592

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2022/09/15	2022/09/20
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Internas, Aval y otros Bancos
Nombre Producto Origen	AHO5545
Fecha	2022/09/19
Valor	$81,217,006.00
No. Autorización	0000124024
Estado	EXI
Usuario Crea	NUBIA RODRIGUEZ
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: PAULA SUAREZ DUARTE Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
No. Producto	******5545
Nombre Destinatario	FUNDACION ADULTO MAY
Tipo de Identificación	Nit persona jurídica
No. Identificación	832005006
Entidad Financiera Destino	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
No. Producto Destino	272044895
Referencia / No. Factura	OP17264
Información Adicional	OP17264
Fecha de Emisión	2022/09/19

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
PAULA SUAREZ DUARTE	2022/09/19 12:40:24	Aprobado

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: GEN155A
Secuencia: W
Número de cuenta a debitar: 22106566934

Fecha: 21-09-2022 **Hora:** 09:07:11
Fecha de Generación: 21-09-2022

Fecha de envío del pago: 19-09-2022
Fecha para Procesar el pago: 19-09-2022

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $34,751,390.00	**Valor Registros Procesados:** $34,751,390.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000272044595	Ahorros	832005006	FUNDACION ADULTO M	34,751,390.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	19-09-2022

Folios 56 + 1 CD

1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO 5	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
17264 17265	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA SECRETARIA DE HACIENDA RECIBIO Fecha: Hora: Firma: SEP 8

TF 567 (1) 107475

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO	2201 de 2022
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1	

FECHA DE CONTRATO	22 DE MARZO DE 2022
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2022
FECHA DE FINALIZACION	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA			
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE			
C.C.		NIT	X
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU		9499	
REGIMEN DE VENTAS		COMUN	

SUPERVISOR	
FERNANDO TOVAR R	
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DEPENDENCIA	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL
CORREO	flovar@acaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	3
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2022
VALOR DEL PAGO	$ 127.437.798
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE	
N° FACTURA	SV -33

CUENTA BANCARIA	272044595		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	-
MAYO	115.068.216,00
JUNIO	-
JULIO	30.000.000,00
AGOSTO	129.931.784,00
SEPTIEMBRE	59.000.000,00
OCTUBRE	59.000.000,00
NOVIEMBRE	59.000.000,00
DICIEMBRE	73.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	525.000.000,00

PAULA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE	ANOTACIONES
APROBADO	
NO APROBADO	

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
		29 / 11 / 2018	

NUMERO DE CONTRATO	2201 de 2022
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	3
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	826	FECHA	5/01/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.003-1181			794.986.567,00

CRP			
NUMERO	2387	FECHA	23/03/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.003-1181			250.000.000,00

CDP			
NUMERO	826	FECHA	5/01/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-55			275.000.000,00

CRP			
NUMERO	2387	FECHA	23/03/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-55			275.000.000,00

CDP			
NUMERO	4194	FECHA	1/07/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-68.1			40.286.078,00

CRP			
NUMERO	4174	FECHA	4/08/2022
RUBRO		VALOR	
0108-2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009-68.1			40.286.078,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	525.000.000,00
ADICION 1	40.286.078,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	**565.286.078,00**

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	115.068.216,00		**115.068.216,00**
ACTA PARCIAL 2	121.743.444,00		**121.743.444,00**
ACTA PARCIAL 3	127.437.798,00		**127.437.798,00**
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	**364.249.458,00**	-	**364.249.458,00**

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	364.249.458,00
AMORTIZACIONES	
EJECUCION	364.249.458,00

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	201.036.620,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	

FECHA ACTA LIQUIDACION

PAOLA JOYA

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	2201 de 2022

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	3
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	PENSION	ARL
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA REVISORA FISCAL

CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	TANIA JOYA
C.C. O NIT	832005006 -5	
E-MAIL	fundacionsoachavive@gmail.com	
TELEFONO	7222831	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: 19/08/2022

SUPERVISOR	FERNANDO TOVAR	
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
DEPENDENCIA	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	
E-MAIL	ftovar@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO	7305500	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS	N.	ANEXO	FOLIOS
1	FORMATO UNICO DE CUENTAS	3	7		
2	INFO EJECUCION	1	8		
3	INF. SUPERVISION	1	9		
4	FACTURA	1	10		
5	RELACION DE CASOS	3			
6	CERTIFICACION PARAFISCALES	3			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
			FERNANDO TOVAR Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

TIPO DE CONTRATO: Convenio de asociación

Contrato	O:P:S	o	Fecha	No.
		x	22 DE MARZO DE 2022	2201 de 2022

Fecha de Inicio	Plazo de ejecución
24 DE MARZO DE 2022	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. LOTE 1

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
24/05/2022	23/06/2022

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	Se da cumplimiento a lo establecido en la ficha técnica y se describen las actividades realizadas durante el periodo ejecutado	Informe ejecutivo
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social.	Durante el mes se brinda atención a 80 personas mayores remitidas desde el programa adulto mayor, se informa las respectivas novedades	Remisiones y Certificado de defunción y soporte retiro voluntario
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico - calórico y micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabores profesionales de la nutrición de conformidad en klo establecido en el estudio previo	De acuerdo a la minuta establecida se brinda alimentación a los adultos mayores	Registro Fotográfico y copia minuta
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patologia de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	• Orientar y proponer actividades de soporte psicológico y social, donde se involucre a los cuidadores, equipo psicosocial, si se requiere la familia y demás actores que se involucren en el trabajo con el adulto mayor. • • Trabajar en el fortalecimiento en los procesos cognitivos de memoria, de tal manera que mejore su condición de vida. • • Brindar atención psicológica en sus varias modalidades a los adultos mayores. • • Trabajo grupal con los adultos mayores para mejor los buenos hábitos de vida.	informe ejecutivo

5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.	Durante el mes se gestiona citas presenciales, no presenciales o tele consulta de los siguientes adultos: o 25 mayo se lleva adulto a consulta psiquiatria a ALEJANDRO AREVALO PORRAS o 26 mayo se lleva a cita medicina general a la adulta GABRIELINA DEL CARMEN REYES o 31 mayo, se gestiona cita crónicos para la adulta LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO o 2 junio se gestiona cita con cita dermatologia oncológica para CUSTODIO ESQUIVEL. o 7 junio seguimiento PSICOSOCIAL domiciliario adulto ALFONSO DIAZ. o 7 junio seguimiento PSICOSOCIAL domiciliario adulta TEODORA MORENO. o 9 junio se lleva a cita con Ortopedia al adulto ALEJANDRO AREVALO PORRAS o 13 de junio se gestiona para toma de laboratorios para la adulta MARIA TEODOLINA MEJIA. o 15 junio visita médica domiciliaria para la adulta TEODORA MORENO PEREZ o 15 junio visita médica domiciliaria para el adulto ALFONSO DIAZ. o 16 junio, atención medico domiciliario adulto IGNACIO PARDO.	Registro Fotográfico e informe ejecutivo
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Régimen Subsidiado.	soportes de afiliación reposan en la historia de cada adulto mayor
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que prestan el servicio	Se lleva el reporte correspondiente en cada carpeta de los adultos mayores institucionalizados	los soportes reposan en el archivo de la fundación Soacha vive
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	En cuanto a las visitas se levanto la suspensión de visitas de familiares y/o responsables de las personas mayores, permitiendo 1 (una) visita a la semana siempre y cuando sea programada en los horarios estipulados (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm) a fin de evitar aglomeraciones y dando prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes terminales) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas (las visitas se deberán realizar en el comedor o donde la Fundación lo disponga),	Registro fotográfico
9. Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio	Se realiza instalación al techo de la cocina	Registro fotográfico y acta
10. En relación al personal, el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes	De acuerdo a los protocolos establecidos en la fundacion se llevan los registros correspondientes	copia toma de temperaturas neveras, soportes planillas de limpieza y desinfección
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	se realiza reporte de cada turno, consignando lo correspondiente a cada usuario durante el dia y la noche	Reporte entrega de turnos
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	se realiza supervisión y seguimiento por parte del la secretaria para el desarrollo social y participación comunitaria	Acta de seguimiento y comité técnico

13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	el servicio social estudiantil obligatorio de las estudiantes de las instituciones educativas se retomo desde el mes de febrero de 2022, actualmente se tiene convenio con dos colegios del municipio para un total de 6 adultos en los diferentes horarios prestando su servicio social, aunque entre el 20 de junio al 10 de julio estarán en receso por las vacaciones de mitad de año. El estudiante en practica profesional en Trabajo Social de la Universidad Externado de Colombia, culmino satisfactoriamente su practica con la Fundación el 24 de Mayo. 21 junio se asiste al CONSEJO GERENTOLOGICO MUNICIPAL, con la siguiente agenda Presentación delegados (adulto mayor-Colombia mayor); Plan de acción Política Publica Municipal; Socialización proceso de seguimiento centros de Protección por parte de la secretaria de salud. Se continua con las clases del Curso Manualidades con Materiales Reciclables con el SENA el cual inicio el 23 de Mayo se inicia	Registro fotográfico
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que destermine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	Se continua a través de charlas grupales cortas dirigidas a los adultos mayores la socialización de información prudente relacionada con la epidemia y sobre las medidas preventivas que ha tomado el Gobierno nacional y municipal frente al COVID-19, evitando la saturación de información y fomentando actitud positiva hacia la prevención y mitigación del contagio e incentivando el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño, alimentación e interacción entre pares), así como mantener distancia entre ellos, reglas para el uso de los servicios sanitarios, lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso de gel antibacterial.	Protocolo COVID
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	Se presenta registro fotográfico de las actividades diarias	Registro Fotográfico
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente	El aporte de la fundación se hará una vez ejecutado el recurso de la administración	cuadro ejecución de recursos mensual

FABIA JOYA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

NIT 832005006 -8

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre:FERNANDO TOVAR	3103222453
	Cargo:PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	CC. / Nit
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	832005006 -5

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convenio	Fecha:	Contrato No.
	22 DE MARZO DE 2022	2201 de 2022
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
24 DE MARZO DE 2022	NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022	

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. - LOTE 1

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
24/05/2022	23/06/2022	3

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento	cumple
2. Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la Secretaria de Desarrollo social	cumple
3. Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.	cumple
4. Brindar orientació Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patologia de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.	cumple
5. Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las caracteristicas de los adultos mayores, prevencion de enfermedades, detección oportuna de patologias y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a treves del servicio de enfermeria.	cumple
6. Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social	cumple
7. Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio	cumple
8. Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido	cumple
9. Realizar mantenimiento periodico al lugar donde se presta el servicio	cumple
10. En relación al personal el establecimiento debera cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1979 y demás normas concordantes	cumple
11. Cualquiera que sea el número de residentes o su condicion de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona	cumple
12. Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009	cumple
13. Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado	cumple
14. Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demas normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio	cumple
15. El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización	cumple
16. Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente	cumple

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Nombre : FERNANDO TOVAR
Firma del supervisor

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE: CENTROS DE BINESTAR AL ADULTO MAYOR

NOMBRE CONTRATISTA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER

SOACHA VIVE

2022

CONTENIDO

	HOJA
1 PRESENTACIÓN	3
2 RESUMEN EJECUTIVO	4
3 OBJETIVO DEL PROGRAMA	5
4 PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO	6
5 OBJETO CONTRACTUAL	7
6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	8
7 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	9
8 DESCRIPCIÓN	10
9 ESTADISTICAS	11
10 SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACIÓN	12

1. PRESENTACIÓN

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL.

"PROGRAMA: ADULTO MAYOR"

PROGRAMA	: PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR
NOMBRE CONTRATISTAS	: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE
ATENCIÓN	: POBLACION ADULTA MAYOR
LUGAR Y HORARIO	: MUNICIPIO DE SOACHA, INSTITUCION UBICADA EN LA COMUNA 2 7 DIAS A LA SEMANA 24 HORAS

SUPERVISOR DEL CONVENIO: Dr. FERNANDO TOVAR

UBICACIÓN GEOGRÁFICA : MUNICIPIO DE SOACHA.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Se da inicio al convenio 2201 de 2022, para el periodo de atención desde el 24 de mayo al 23 de junio de 2022, se brinda atención social institucionalizada a 80 personas mayores, las cuales fueron remitidas por la secretaria para el desarrollo social, a través del programa adulto mayor.
Novedades Ingresos/Retiros

A la fecha se cuenta con 80 adultos institucionalizados es decir con el 100% de cobertura.

- Del 24 de mayo al 23 de junio se registra:

  - ✓ 4 (CUATRO) ingresos nuevos
  - ✓ 3 (TRES) Retiros Voluntarios
    1 (UNO) Retiro por fallecimiento

convenio de Asociación No. 2201-2022							
ADULTOS NUEVOS INGRESOS							
FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1/06/2022	ZENAIDA DIAZ DE ALDANA	20267088	ANTIOQUIA - CONCORDIA Ficha: 05209024482500001785 A5 Pobreza extrema (OK SOLICITUD CARTA CENSAL 06062022)	ANTIOQUIA - CONCORDIA SAVIA SALUD EPS - SUBSIDIADO	1. NEGLIGENCIA Y ABANDONO 1.1 SOSPECHA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR 2. HIPERTENSION ARTERIAL DE NOVO 3. ATROSIS DE RODILLA BILATERAL	SIN RED DE APOYO - PROCEDE HOSPITAL MGY OROCIA HIJA 3148723335	
1/06/2022	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	Ficha: 25754853136040 0001202 B3 Pobreza moderada	COOSALUD EPS S.A.	1. ULCERAS SOBREINFECTADAS EN TERCIO MEDIO DE PIERNA IZQUIERDA TRATADAS 2. HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA, USUARIO PERMANENTE DE SONDA VESICAL 3. ANTECEDEN	SIN RED DE APOYO - PROCEDE HOSPITAL MGY	

					TE DE CA GASTRICO 4. HTA POR HISTORIA CLINICA		
13/06/2022	MARIA EUGENIA VILLADA	29277158	BOGOTA. Ficha: 11001451809500002591 A3 Pobreza extrema (OK SOLICITUD CARTA CENSAL 06062022)	"CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	RETARDO MENTAL MODERADO, DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO - DEMENCIA SENIL - ARTRALGIAS	NEIFA OSORIO 3013200282	
17/06/2022	MARIO DE JESUS OCAMPO SANCHEZ	70549116	CARTA CENSAL	CONVIDA	GASTRITIS	NO FIGURAN DATOS DE CONTACTO	

convenio de Asociación No. 2201-2022							
ADULTOS RETIRO VOLUNTARIO							
FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
21/02/2022	JUAN GUILLERMO BELTRAN DUARTE	2300185	CARTA CENSAL	ECOOPSOS EPS SAS	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA - PARAPLEJIA NO ESPECIFICADA - LECTURA ELEVADA DE PRESION SANGUNIEA	RUSBEIRA BELTRAN HIJA 3114479501 - ALEJANDRA POLANIA NUERA 3212210568	31052022 FAMILIA DECIDE RETIRAR AL ADULTO Y ASUMIR EL CUIDADO EN CASA
20/05/2022	JESUS MARIA HERNANDEZ POVEDA	19170251	Ficha: 257548711371400000447 C12 Vulnerable (ok solicitud carta censal 24052021)	COMPENSAR CONTRIBUTIVO BENEFICIARIO	24112021 FALLA VENTILATORIA HIPOXEMICA - PACIENTE SIN VACUNACION - ANTECEDENTES DE ALZAHEIMER - EPILEPSIA EN TRATAMIENTO 11052022 DRENAJE DE HEMATOMAS SUBDURAL	JADIDME HERNANDEZ 3134791617	31052022 EL ADULTO SALIO DEL HOSPITAL DONDE ESTUVO HOSPITALIZADO DESDE EL 22 DE MAYO FAMILIA DECIDE RETIRAR AL ADULTO Y ASUMIR EL CUIDADO EN CASA

24/03/2022	ARTURO LOPEZ CAÑON	334085	Ficha: 25754051539500000441 B5 Pobreza moderada	ECOOPSOS EPS SAS	TRASTORNO DEPRESIVO MAYOR - ENFERMEDAD DE PARKINSON HOEN AND YAH 3 - SECUELAS DE ATAQUE CEREBROVASCULAR (2019) - DEMENCIA VASCULAR - HIPERTENSION DIABETES MELLITUS TIPO 2 INSULINORREQUERIENTE - HIPOTIROIDISMO EN SUPLENCIA HORMONAL - HIPERPLASIA PROSTATATICA BENIGNA - USUARIO DE SONDA VESICAL PERMANENTE	VICTOR LOPEZ R HIJO - 3123775973 / HASBLEIDY SOBRINA 3112387186	13062022 HIJO DEL ADULTO DECIDE RETIRARLO Y SE COMPROMETE EN CUIDARLO EN CASA

ADULTOS RETIROS POR FALLECIMIENTO							
FECHA INGRESO	NOMBRE	DOCUMENTO	SISBEN	EPS	DIAGNOSTICO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
24/03/2022	VIRGINIA VARGAS CONTECHA	28524254	Ficha: 25754813135740 0000091 B3 Pobreza moderada	ECOOPSOS EPS SAS	HTA - ANTECEDENTES ACV CON HEMIPLEJIA IZQUIERDA Y PERDIDA CONTROL DE ESFINTERES ENERO 2022 - DEMENCIA SENIL	MAYUMY VARGAS SOBRINA 3108670447 / JOSE MARIA VARGAS PRIMO 3152112500	ADULTA FALLECIO 17062022 INGRESO AL HOSPITAL EL 13/06/2022

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el mes por las diferentes áreas:

INFORME ÁREA DE PSICOLOGIA:

ENFASIS DE LA INTERVENCION

Intervención desde la Psicología en caso de crisis emocional y conductual que presenta el adulto mayor durante su estancia en la Fundación.

Orientar y proponer actividades de soporte psicológico y social, donde se involucre a los cuidadores,

equipo psicosocial, si se requiere la familia y demás actores que se involucren en el trabajo con el adulto mayor.

Trabajar en el fortalecimiento en los procesos cognitivos de memoria, de tal manera que mejore su condición de vida.

Brindar atención psicológica en sus varias modalidades a los adultos mayores.

Trabajo grupal con los adultos mayores para mejor los buenos hábitos de vida.

Entendiendo el envejecimiento como ese conjunto de transformaciones y/o cambios que se evidencian en el adulto mayor en el trascurso de su vida, como son los cambios biológicos, fisiológicos, morfológicos, cognitivos, sociales y de funcionamiento, al ingresar a un lugar de descanso en este caso un geriátrico supone la pérdida de su espacio vital o cotidiano, pierde independencia, el abandonar a sus amigos, vecinos, familia y sus hábitos. Esto ocasiona una dificultad en la adaptación y progresivamente va incrementando su dependencia, lo que puede ocasionar un incremento en las diferentes enfermedades preexistentes, el deterioro en la memoria y aparición de otras enfermedades a nivel mental o físico. Desdé el área de psicología de la Fundación para el desarrollo del adulto mayor, el joven y la mujer "Soacha Vive" entre el 24 de marzo al 23 de abril se enfoca el trabajo en la aplicación de técnicas que permitieran: promover, incrementar y fortalecer la comunicación entre sus pares, con la familia y cuidadores. La atención, la memoria, la coordinación de los adultos mayores con gimnasia cerebral, esto permite fortalecer en las personas mayores su capacidad física y mental mediante la flexibilidad, la atención, la comunicación, la reacción ante un estímulo. Se evidencia la disposición y actitud de participación, el adecuado trabajo en equipo y respeto.

Intervención individual donde se trabajan diferentes aspectos cognoscitivos con el adulto mayor en el cual se involucran diferentes aspectos de su vida y las creencias ya interiorizadas en el transcurso de su vida, de esta manera se hace indispensable la identificación de las diferentes causas que le generan un malestar durante su estadía en la fundación, de tal manera que se realiza una evaluación mediante la entrevista individual donde se abordan los diferentes capacidades a nivel de la memoria y en qué estado se encuentra su funcionamiento, de tal manera que se definir cuáles son las falencias que se pueden estar presentando que afectan su normal funcionamiento, adicional hay que tener presente en los adultos mayores su diferentes diagnósticos.

En la intervención individual se identifican diferentes hallazgos donde el adulto mayor tiene claridad en cuanto a sus dificultades que padece debido a su enfermedad y los diferentes diagnósticos que llevan a cuesta, pero que aún no le permite lidiar con estas dificultades, lo que lo lleva a pensar que puede retornar a actividades que anteriormente hacia sin problema, lo que lleva a que este en conflicto con su entorno actual, y entrar en un lucha permanente por lograr obtener su independencia, llevándolo a pensar que esta cautivo, sin relacionar esto con su enfermedad o deterioro de sus capacidades físicas a causa de la edad.

Por tal motivo se realiza una intervención donde la participación del adulto mayor, es de vital importancia para recolectar, primero la información de su estado psicomotor, eventos específicos de su vida, desarrollo académico, como fue su espacio laboral ejercido en el transcurso de su vida, sus aspectos sentimentales, los eventos emocionales fuertes que le afectaron de una manera significativa bien sea de una manera positiva o negativa, sus creencias. Teniendo en cuanta los diferentes criterios se busca reconocer en el adulto mayor las capacidades que tiene para afrontar el malestar que le genera su estadía en un hogar geriátrico, resolver dificultades que este presentando en su comportamiento con respecto al entono que le rodea, compartir de una manera más agradable con sus pares y cuidadores.

Así de esta manera vincular al adulto mayor en su convivencia en la fundación, de una manera positiva con sus pares y cuidadores, y que para él se lleve de una manera más significativa, que le ayuden a comprender sus limitaciones y sus fortalezas.

De manera grupal se realiza actividades de memoria y de ocupación del tiempo libre, esto con el fin del deterioro en la memoria y la salud no sea significativo, y puedan demostrar así mismos que pueden aun estar activos en los diferentes aspectos de la vida, estar empoderados de sus vidas y demostrar que aún pueden trabajar en tareas sencillas y ser funcionales de alguna manera.

INFORME AREA DE TRABAJO SOCIAL

Teniendo que con la Resolución 666 de 2022 el Gobierno Nacional prórroga la emergencia sanitaria hasta el próximo 30 de junio. Siendo esta la décima extensión de la medida desde la primera declarada a través de la Resolución 385 de 2020. Por lo anterior la Fundación SOACHA VIVE mantiene todas las medidas de bioseguridad, realiza seguimiento estricto del cumplimiento del inicio y/o terminación del esquema de vacunación para COVID para las personas mayores institucionalizada y sus colaboradores, además continua con la aplicación de todas las medidas que mitiguen la propagación de la infección por COVID-19 y eviten la exposición al virus entre los adultos, colaboradores por ende persiste con la aplicación de las siguientes medidas:

□ Sensibilización permanente sobre la prevención del COVID 19

□ Inspección del lavado estricto de manos, uso de tapabocas y distanciamiento físico tanto de los adultos como de los colaboradores, visitantes y demás personas que se relacionen con la Fundación.

□ Implementación rigurosa de normas de bioseguridad, limpieza, desinfección y disposición final de residuos dentro de la Fundación.

□ Se mantiene la entrega de forma más regular a los trabajadores de EPP y se insta a su adecuado y obligatorio uso.

□ 19 de junio Mayo se realiza CAPACITACIÓN INTERNA SOBRE PROGRAMA DE ACCIDENTES E INCIDENTES (Art. 12 y 13 (educación y capacitación), de la Resolución 2674 de 2013 que "establece los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos") (ver registro fotográfico).

Orientación psicosocial.

□ INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

A nivel individual se continúa con el Registro y control de ingresos y egresos con la respectiva apertura de historia Clínica Social (carpeta).

A resaltar que al ingreso de nuevos adultos mayores en tiempos de pandemia por COVID 19 y como parte del proceso de admisión a la Fundación se continua con las siguientes medidas: (Interrogatorio al adulto o sus familiares y/o responsables sobre la presencia o no de síntomas compatibles con COVID-19, uso de tapabocas de forma obligatorio y aislamiento los primeros días de institucionalización), así como la verificación del esquema de vacunación para COVID 19 y en caso de ingresar sin la respectiva inmunización se coordina con el Hospital Mario Gaitán Yanguas la respectiva vacunación.

□ INTERVENCIÓN FAMILIAR

Siguiendo lo impartido en la Resolución 666 de 2022 el Gobierno Nacional prórroga la emergencia sanitaria hasta el próximo 30 de junio, la Fundación Soacha vive en pro del bienestar de las personas mayores institucionalizadas y a fin de dar respuesta a lo ofertado en la PROPUESTA TECNICA presentada a La SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA de forma paulatina ha rematado algunas de sus actividades en especial a las que promueven el fortalecimiento y la participación activa de los adultos mayores en su entorno, permitiendo que los Adultos Mayores y sus familias fortalezcan vínculos afectivos, comunitarios y sociales, desarrollando actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida y mitigar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores institucionalizados implementando las siguientes medidas;

- En cuanto a las visitas se levantó la suspensión de visitas de familiares y/o responsables de las personas mayores, permitiendo 1 (una) visita a la semana siempre y cuando sea programada en los horarios estipulados (lunes, miércoles, viernes, sábado y domingo de 2 a 4 pm) a fin de evitar aglomeraciones y dando prioridad a visitas urgentes de familiares en caso de acompañamiento al final de la vida (pacientes terminales) y/o en situaciones que se evidencie depresión o afectación emocional en el adulto. Los visitantes deberán cumplir con las indicaciones impartidas de acuerdo a lo contemplado en el protocolo de visitas (las visitas se deberán realizar en el comedor o donde la Fundación lo disponga), a resaltar que se retoma el registro en libro de visitas (Ver registro fotográfico).

- En relación a las salidas de los adultos mayores se mantiene por razones de Asistencia médica y prestación de servicios de salud y/o en caso de urgencias. Además, se permitirá la salida de los adultos que sus familiares y/o responsables deseen compartir en casa siempre y cuando se comprometan con el seguimiento de recomendaciones de bioseguridad impartidas desde la Fundación (mantener todas las medidas de autocuidado y prevención desde el momento de salida hasta el ingreso del adulto a la Fundación). Al ingreso del adulto se vigilará el uso de tapabocas de forma obligatorio y aislamiento los primeros días posteriores a su reintegro a la Fundación (Ver registro fotográfico).

- Se mantiene el contacto telefónico entre adultos y sus familiares y/o responsables a fin de evitarles sentimientos de abandono (Ver registro fotográfico).

- Se continua la interacción entre la Fundación y los familiares y/o responsables de los adultos vía WhatsApp, a través de este medio se les envía frecuentemente información general sobre el estado de los adultos y las medidas que toma la Fundación y que se está haciendo en relación a la pandemia por COVID 19 con el propósito de generar tranquilidad e involucrarlos en el cuidado integral de los adultos. A través de este medio se envía comunicado a los familiares y/o responsables de las personas mayores.

INTERVENCIÓN GRUPAL

Dentro del marco del Decreto 039 del 14 de enero de 2021 que genera las instrucciones para el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable la Fundación Soacha Vive gradualmente ha retomado algunas actividades grupales a fin incentivar el funcionamiento físico y mantener espacios de ocio productivo entre los adultos mayores contribuyendo al cuidado de su salud física y mental (salidas al aire libre, visita a parques y zonas verdes cercanas a la fundación) siempre y cuando sigan las medidas de bioseguridad como el uso correcto de tapabocas, el distanciamiento social y el lavado de manos al ingreso a la fundación (Ver registro fotográfico).

o 8 de junio salida al aire libre.

21 de junio salida al aire libre (ver registro fotográfico).

Se continua a través de charlas grupales cortas dirigidas a los adultos mayores la socialización de información prudente relacionada con la epidemia y sobre las medidas preventivas que ha tomado el Gobierno nacional y municipal frente al COVID-19, evitando la saturación de información y fomentando actitud positiva hacia la prevención y mitigación del contagio e incentivando el mantenimiento de las rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño, alimentación e interacción entre pares), así como mantener distancia entre ellos, reglas para el uso de los servicios sanitarios, lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o el uso de gel antibacterial.

RELACIONES SOCIALES

el servicio social estudiantil obligatorio de las estudiantes de las instituciones educativas se retomó desde el mes de febrero de 2022, actualmente se tiene convenio con dos colegios del municipio para un total de 6 adultos en los diferentes horarios prestando su servicio social, aunque entre el 20 de junio al 10 de julio estarán en receso por las vacaciones de mitad de año.

El estudiante en práctica profesional en Trabajo Social de la Universidad Externado de Colombia, culmino satisfactoriamente su práctica con la Fundación el 24 de mayo.

21 junio se asiste al CONSEJO GERENTOLOGICO MUNICIPAL, con la siguiente agenda Presentación delegados (adulto mayor-Colombia mayor); Plan de acción Política Publica Municipal; Socialización proceso de seguimiento centros de Protección por parte de la secretaria de salud.

Se continua con las clases del Curso Manualidades con Materiales Reciclables con el SENA el cual inicio el 23 de mayo se inicia (ver registro fotográfico).

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.

Se continúa con las medidas de aislamiento preventivo con el ingreso de adultos nuevos y adultos provenientes de los servicios de salud según la prescripción y recomendaciones expedidas por los profesionales tratantes.

 17 de junio de 2022 la Secretaria de Salud del Municipio realiza Jornada de vacunación para INFLUENZA GESTACIONAL, aplicándole el biológico a 73 personas mayores y a 5 colaboradores (ver registro fotográfico).

 Siguiendo con los lineamientos en cuanto a prevención y mitigación de propagación del COVID 19 en nuestros adultos mayores y siguiendo las disposiciones del gobierno nacional se continúa con la gestión de citas no presenciales y citas de manera telefónica tanto a los adultos con y sin red de apoyo familiar.

Durante el mes se gestiona citas presenciales, no presenciales o tele consulta de los siguientes adultos:

o 25 mayo se lleva adulto a consulta psiquiatría a ALEJANDRO AREVALO PORRAS

o 26 mayo se lleva a cita medicina general a la adulta GABRIELINA DEL CARMEN REYES

o 31 mayo, se gestiona cita crónicos para la adulta LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO

o 2 junio se gestiona cita con cita dermatología oncológica para CUSTODIO ESQUIVEL.

o 7 junio seguimiento PSICOSOCIAL domiciliario adulto ALFONSO DIAZ.

o 7 junio seguimiento PSICOSOCIAL domiciliario adulta TEODORA MORENO.

o 9 junio se lleva a cita con Ortopedia al adulto ALEJANDRO AREVALO PORRAS

o 13 de junio se gestiona para toma de laboratorios para la adulta MARIA TEODOLINA MEJIA.

o 15 junio visita médica domiciliaria para la adulta TEODORA MORENO PEREZ

o 15 junio visita médica domiciliaria para el adulto ALFONSO DIAZ.

o 16 junio, atención medico domiciliario adulto IGNACIO PARDO.

o 23 de junio 30 de nuestros adultos recibieron valoración por optometría

(Ver registro fotográfico).

Durante el mes de mayo y junio el Adulto ALEJANDRO AREVALO PORRAS, continua asistiendo al tratamiento médico (hemodiálisis), en la IPS DAVITAL, entre la IPS y la Fundación y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Protección tendientes a prevenir la propagación del COVID 19 y la protección de las cuidadoras el adulto asiste sin compañía (procedimiento que le realizan 3 veces a la semana lunes, miércoles y viernes); a su reingreso a la Fundación se cumple con un estricto protocolo de limpieza y desinfección que incluye cambio total de ropa y zapatos, lavado de manos, aspersión de alcohol a las pertenencias personales del adulto. Por la situación de mal comportamiento del adulto el profesional de la IPS DAVITAL da orden para consulta por Psiquiatría por

consulta externa a la que asistió el 25 mayo.

□ ASEGURAMIENTO EN SALUD

Actualmente el 99% de nuestros adultos mayores se encuentran inscritos al Sistema general de seguridad social de salud, la mayoría de ellos afiliados al Régimen Subsidiado.

□ Seguimientos adultos sin identificación:

□ El adulto JOSE N.N., pendiente respuesta por parte de la Registraduría Nacional autorización para que la Registraduría municipal de continuidad con el proceso de registro del adulto.

□ Se lleva a los adultos ZENAIDA DIAZ DE ALDANA y PEDRO MARTINEZ a Registraduría para consecución de duplicado de Cedula de ciudadanía.

□ Atención Lúdico-Recreativa y Fomento de Estilos de Vida Saludable Poco a poco siguiendo siempre los lineamientos de la secretaria de salud y la administración municipal y como una forma beneficiar la salud física y mental de las personas mayores institucionalizadas se han ido incorporando algunas actividades de funcionamiento físico y cognoscitivo, entre ellas se realizan actividades manuales, juegos de mesa y pasatiempos (sopa de letras, tardes de pinturas, danzas, entre otras), (Ver registro fotográfico).

□ 14 de junio La agencia Vial realiza ENTREGA CERTIFICACIONES a las personas mayores que participaron en el PROYECTO VIAL salir a la calle (ver registro fotográfico).

□ 15 DE JUNIO la secretaria de educación y cultura municipal y el Liceo Satélite celebran el cumpleaños de los adultos institucionalizados en el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez (Ver registro fotográfico).

3. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementación de programas para la atención integral de la población adulta mayor de la secretaria para el desarrollo social en el municipio de Soacha.

4. PERIODO EJECUCION DEL CONVENIO

NUEVE (9) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022.

5. OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICOS

1, Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento
2, Brindar atención social institucionalizada a los adultos mayores remitidos por la

Secretaria de Desarrollo social.
3, Brindar alimentación diaria que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren profesionales de la nutrición de conformidad con lo establecido en el estudio previo.
4, Brindar orientación Psicosocial a los beneficiarios, la cual permite mitigar el efecto de la patología de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen.
5, Promover estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud (EPS) cuando ello se requiera, a través del servicio de enfermería.
6, Tramitar aseguramiento en salud en régimen subsidiado de las personas que no cuenten con red de apoyo social
7, Llevar carpeta organizada de cada usuario remitido por el programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social, dicha carpeta debe contener hoja de vida de ingreso, remisión, seguridad social, puntaje SISBEN, cédula del usuario, y las anotaciones de intervenciones de los técnicos y profesionales que presten el servicio
8, Permitir el ingreso de las familias para las visitas de los usuarios de acuerdo al horario de atención que se tenga establecido.
9, Realizar mantenimiento periódico al lugar donde se presta el servicio
10, En relación al personal el establecimiento deberá cumplir con las disposiciones sanitarias contenidas en la ley 9 de 1989 y demás normas concordantes
11, Cualquiera que sea el número de residentes o su condición de dependencia, en horario nocturno el establecimiento no podrá quedar a cargo de una sola persona
12, Atender, las sugerencias de la supervisión de acuerdo a lo contemplado en la ley 1315 de 2009
13, Gestionar el acceso a deporte, cultura y recreación por personal capacitado
14, Adoptar las medidas decretadas por el Gobierno Nacional a través del decreto 417 de 2020 donde se declara estado de emergencia Económica, Social, y Ecológica, en atención a la propagación del COVID -19, igual que las que determine la administración municipal de Soacha por la Urgencia Manifiesta declarada con Decreto 136 del 19 de marzo de 2020, y demás normatividad adoptada por el Ministerio de salud Y Protección social y/o entidades para mitigar o conjurar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio
15, El asociado deberá presentar soporte fotográfico para corroborar la prestación efectiva del servicio de institucionalización 16, Mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro EL ASOCIADO deberá describir el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el período correspondiente.

7. DESCRIPCIÓN

- Se brinda atención a 80 adultos mayores institucionalizados durante el periodo de ejecución.
- Se brindó la alimentación requerida durante el periodo de atención (desayuno, almuerzo,

comida, refrigerios)

- Se brinda estadía de acuerdo a las condiciones físicas de cada adulto mayor, separando las habitaciones por sexo (hombre – mujer)
- Participación en la reunión del comité técnico del convenio.
- Se realiza actividades lúdicas y ocupacionales de acuerdo al cronograma entregado por la fisioterapeuta.

8. ESTADISTICA:

No	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	REMISION DE CASO	DIAS ATENDIDOS	VALOR
1	ANA DOLORES MUÑOZ CORDOVES	20264921	81	24/03/2022	30	$ 1.589.000
2	BLANCA BEATRIZ TORRES MARTINEZ	39800548	82	24/03/2022	30	$ 1.589.000
3	CAMPOS MARTINEZ GOMEZ	41537360	72	24/03/2022	30	$ 1.589.000
4	CONCEPCION DIAZ BARON	1048821476	77	24/03/2022	30	$ 1.589.000
5	EBERTO REY GARCIA	3022783	60	24/03/2022	30	$ 1.589.000
6	FABIOLA GARZON GONZALEZ	52027895	64	24/03/2022	30	$ 1.589.000
7	HILDA LEON BAEZ	51761344	59	24/03/2022	30	$ 1.589.000
8	JOSE N.N.	NT	2021	24/03/2022	30	$ 1.589.000
9	MARIA DEL CARMEN MORALES DE GALVIS	20013086	95	24/03/2022	30	$ 1.589.000
10	MARIA OFELIA GRANADA	1024487844	86	24/03/2022	30	$ 1.589.000
11	MARIA OTILIA GIRALDO GUZMAN	20563426	83	24/03/2022	30	$ 1.589.000
12	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	79318974	60	24/03/2022	30	$ 1.589.000
13	RAFAEL MORA VELASQUEZ	3174796	79	24/03/2022	30	$ 1.589.000
14	ROSA DELIA ROBAYO PATIÑO	20443767	62	24/03/2022	30	$ 1.589.000
15	TEODORA MORENO PEREZ	20797791	84	24/03/2022	30	$ 1.589.000
16	YOLANDA ALFEREZ GAITAN	41503922	75	24/03/2022	30	$ 1.589.000
17	MARGARITA VASQUEZ MAYORGA	41383152	75	24/03/2022	30	$ 1.589.000
18	ERNESTINA QUIROGA JIMENEZ	41313925	77	24/03/2022	30	$ 1.589.000

19	JOSE MIGUEL CHAVARRO MARTINEZ	367856	77	24/03/2022	30	$ 1.589.000
20	ORLANDO ARGEMIRO VEGA PUERTAS	3246683	61	24/03/2022	30	$ 1.589.000
21	CRISANTO PARRA AVENDAÑO	11374202	69	24/03/2022	30	$ 1.589.000
22	SIERVO TULIO A MORENO LEON	1050170150	64	24/03/2022	30	$ 1.589.000
23	MARIA TEODOLINA MEJIA	21924930	83	24/03/2022	30	$ 1.589.000
24	CANDIDA ROSA FAJARDO DE GUERRERO	23371178	97	24/03/2022	30	$ 1.589.000
25	ALIRIO NAVARRO DIAZ	17628301	64	24/03/2022	30	$ 1.589.000
26	GABRIELINA DEL CARMEN REYES	41397818	85	24/03/2022	30	$ 1.589.000
27	ALEJANDRO AREVALO PORRAS	19146929	70	24/03/2022	30	$ 1.589.000
28	IGNACIO PARDO	4171120	72	24/03/2022	30	$ 1.589.000
29	MARIA ODILIA TORRES TORRES	51568192	73	24/03/2022	30	$ 1.589.000
30	LUIS EPAMINONDAS RODRIGUEZ GUEVARA	2843463	76	24/03/2022	30	$ 1.589.000
31	FLORIBERTO LOPEZ ARIAS	19445408	63	24/03/2022	30	$ 1.589.000
32	BEATRIZ CABALLERO SAAVEDRA	27909435	86	24/03/2022	30	$ 1.589.000
33	CARMEN TULIA MARROQUÍN DE RUIZ	41415122	75	24/03/2022	30	$ 1.589.000
34	MARCO ANTONIO VARGAS ANGARITA	3177227	64	24/03/2022	30	$ 1.589.000
35	LAURA ROSA QUINTERO QUINTERO	20289605	91	24/03/2022	30	$ 1.589.000
36	MARIA EUGENIA AMARIS VILLAMIZAR	23099209	86	24/03/2022	30	$ 1.589.000
37	MARTHA MARIA RODRIGUEZ MIRA	35337118	63	24/03/2022	30	$ 1.589.000
38	MARIA SUSANA ESCOBAR GUTIERREZ	20940156	64	24/03/2022	30	$ 1.589.000
39	BOLIVAR HUMBERTO CAICEDO ROMO	1810957	84	24/03/2022	30	$ 1.589.000
40	FLORO CARLOSAMA	4918697	68	24/03/2022	30	$ 1.589.000
41	ELIGIA PAREJA CORENA	22411508	70	24/03/2022	30	$ 1.589.000
42	ROSALBA CHACON GUTIERREZ	20504242	76	24/03/2022	30	$ 1.589.000
43	LUIS VILLABONA VELASCO	5606719	59	24/03/2022	30	$ 1.589.000
44	LUIS ENRIQUE PERALTA	15956268	69	24/03/2022	30	$ 1.589.000

45	ALFONSO DIAZ	1028447	91	24/03/2022	30	$ 1.589.000
46	RAFAEL HUMBERTO TORRES HERRERA	19282241	65	24/03/2022	30	$ 1.589.000
47	CUSTODIO ESQUIVEL	2378646	86	24/03/2022	30	$ 1.589.000
48	HENOCH FIALLO MORA	17179313	74	24/03/2022	30	$ 1.589.000
49	JOSE LUIS ROCHA SANTANA	17082722	66	24/03/2022	30	$ 1.589.000
50	JAIME RODRIGUEZ CALDERON	19302340	78	24/03/2022	30	$ 1.589.000
51	SANDRA MARCELA MONSALVE GAITAN	39748185	55	24/03/2022	30	$ 1.589.000
52	BLANCA OLIVA CASTRO HERNANDEZ	31227239	76	24/03/2022	30	$ 1.589.000
53	MARIA ANTONIA BLANCO BURGOS	23348196	84	24/03/2022	30	$ 1.589.000
54	JOSE RENED OSORIO GIRALDO	4355091	74	24/03/2022	30	$ 1.589.000
55	ENOC CASTAÑEDA PARRA	96343309	81	24/03/2022	30	$ 1.589.000
56	GLORIA RAMIREZ URIBE	41470782	72	24/03/2022	30	$ 1.589.000
57	ROSALIA MAYORGA RODRIGUEZ	39652577	61	24/03/2022	30	$ 1.589.000
58	VIRGINIA VARGAS CONTECHA	28524254	84	24/03/2022	25	**$ 1.324.166**
59	FLORINDA CARDENAS REYES	28945825	62	24/03/2022	30	$ 1.589.000
60	FLOR ADELA GOMEZ CASTRO	1073670237	79	24/03/2022	30	$ 1.589.000
61	DEMETRIO JIMENEZ PARRAGA	391723	104	24/03/2022	30	$ 1.589.000
62	PABLO RAMIREZ MUNAR	79201525	65	24/03/2022	30	$ 1.589.000
63	JUAN DE JESUS MENDIVELSO BARRERA	4255069	66	24/03/2022	30	$ 1.589.000
64	JOSE HUMBERTO GARCIA SANCHEZ	17164847	75	24/03/2022	30	$ 1.589.000
65	PASTOR MORA PACHECO	11252818	66	24/03/2022	30	$ 1.589.000
66	HERMINDA ANGARITA	41620170	81	24/03/2022	30	$ 1.589.000
67	ANA DE DIOS CACERES CASTELLANOS	28353235	97	24/03/2022	30	$ 1.589.000
68	LICINIO VELEZ REYES	2298222	91	24/03/2022	30	$ 1.589.000
69	JUAN GUILLERMO BELTRAN DUARTE	2300185		24/03/2022	8	$ 423.733
70	ARTURO LOPEZ CAÑON	334085	73	24/03/2022	21	$ 1.112.300

71	PEDRO MARTINEZ	3248839	61	26/04/2022	30	$ 1.589.000
72	FELIX ANTONIO CORTES ALDANA	3072869	69	26/04/2022	30	$ 1.589.000
73	NATIVIDAD GARZON BENAVIDES	20308108	79	26/04/2022	30	$ 1.589.000
74	ROSA BELEN ROCHA GALEANO	41505259	70	26/04/2022	30	$ 1.589.000
75	MARIA DELSOCORRO RIVERA VDA DE BURITICA	21905093	89	26/04/2022	30	$ 1.589.000
76	MARIA ELVIA MOLINA HERNANDEZ	20289903	80	12/05/2022	30	$ 1.589.000
77	PARMENIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	392518	86	12/05/2022	30	$ 1.589.000
78	JESUS MARIA HERNANDEZ POVEDA	19170251	70	17/05/2022	8	**$ 423.733**
79	MARIA ELSY DIAZ DE VACA	23326494	81	19/05/2022	30	$ 1.589.000
80	ANA ROSA CARDENAS DE GALAN	41453527	74	24/05/2022	30	$ 1.589.000
81	ZENAIDA DIAZ DE ALDANA	20267088	80	1/06/2022	23	$ 1.218.233
82	MIGUEL ANTONIO ARISTIZABAL SALAZAR	19163607	70	1/06/2022	23	$ 1.218.233
83	MARIA EUGENIA VILLADA	29277158	83	13/06/2022	11	$ 582.633
84	MARIO DE JESUS OCAMPO SANCHEZ	70549116	65	17/06/2022	7	$ 370.767

9. SOPORTES Y FUENTES DE VERIFICACION

Evidencias fotográficas

- soporte de las actividades realizadas.
- Remisión de casos
- Libro de registro de visitas de familiares
- Informe de actividades lúdico – recreativas
- Archivo con estudios de caso (biológico, fisiológico, cuidado) reposa en la fundación

FUENTES: se anexa CD con lo mencionado anteriormente

PAULA JOYA

PAULA LISBETH JOYA
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FOTOGRAFICO






























































BREAKING
POINT


CUMPLEAÑOS
JUNIO, AGOSTOS
FUNDACIÓN
SOACHA VIVE


CUMPLEAÑOS
JUNIO, AGOSTOS
FUNDACIÓN
SOACHA VIVE































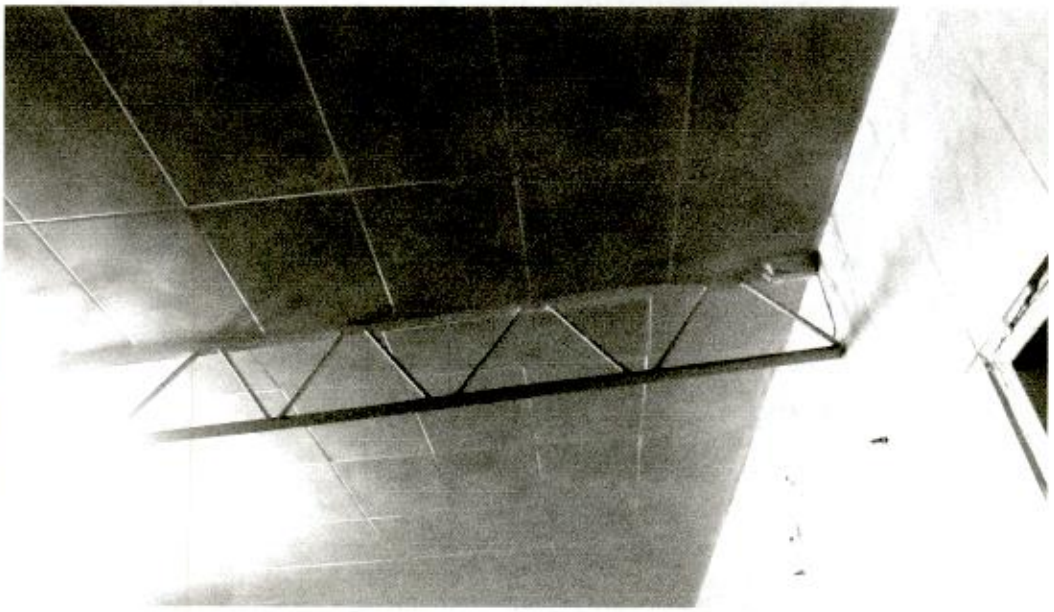









Salida de
Evacuación



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL J identificado(a) con NIT 8320050065 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 272044595 desde el 18 de Enero de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 5 de Agosto de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

Factura electrónica de venta N°: SV-33

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR, EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE
832.005.006-5
Carrera 10 # 12 24
Soacha - Colombia
(601) 7222831
fundacionsoachavive@gmail.com
www.fundacionsoachavive.org

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAOCHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: 7305500
Dirección: CALLE 13 7 30
Correo: secdesarrollosocial@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	05/09/2022, 12:30
Expedición	05/09/2022, 12:30
Vencimiento	05/09/2022
Vendedor	Fundación Soacha Vive
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SE ATIENDEN 76 ADULTOS MAYORESDEL 24 MAYO A L 23 DE JUNIO DURANTE 30 DIAS	76.00	1,589,000.00	120,764,000.00
2	SE ATIENDEN 1 ADULTO MAYOR DEL 24 MAYO AL 23 DE JUNIO DURANTE 25 DIAS	1.00	1,324,166.00	1,324,166.00
3	SE ATIENDEN 2 ADULTOS MAYORES DEL 24 MAYO A L 23 DE JUNIO DURANTE 23 DIAS	2.00	1,218,233.00	2,436,466.00
4	SE ATIENDEN 1 ADULTO MAYOR DEL 24 MAYO A L 23 DE JUNIO DURANTE 21 DIAS	1.00	1,112,300.00	1,112,300.00
5	SE ATIENDEN 1 ADULTO MAYOR DEL 24 MAYO A L 23 DE JUNIO DURANTE 11 DIAS	1.00	582,633.00	582,633.00
6	SE ATIENDEN 2 ADULTOS MAYORES DEL 24 MAYO A L 23 DE JUNIO DURANTE 8 DIAS	2.00	423,733.00	847,466.00
7	SE ATIENDEN 1 ADULTO MAYOR DEL 24 MAYO A L 23 DE JUNIO DURANTE 7 DIAS	1.00	370,767.00	370,767.00

Total items: 7

Valor en Letras:
Ciento veintisiete millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos noventa y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
transferencia bancaria $ 127,437,798.00

Total Bruto	127,437,798.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	127,437,798.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022801677 aprobado en 20211214 prefijo SV desde el número 19 al 500 Vigencia: 12 Meses**No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 59e09d9c715a684ad7bb3d02004cb7ff8a6d8611a88ab60544495026937e330f36034a13f2ee15b1a85c46f7bf36017f

TANIA JOYA
Elaborado por

Firma recibido

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público Especialista en Finanzas y Administración Pública
Asesoría en asuntos contables y tributarios

CERTIFICO QUE:

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER "SOACHA VIVE"**, con NIT. 832.005.006-5, y representada legalmente por la señorita **PAULA LISBETH JOYA GUIRAL,** identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.032.481.745 de Bogotá, qué, revisando sus soportes contables y su correspondencia, he visto que se encuentra al día en los pagos hechos a la seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales en los últimos seis meses hasta el mes de junio de 2022.

Se expide el día nueve (09) del mes de junio del año 2022, a solicitud de la parte interesada.

Firmado,

PAULA LISBETH JOYA GUIRAL
C.C. 1.032.481.745 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

LINA MARCELA BERNAL DIAZ
Contador Público
T.P. N° 190362-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FAF3CC3DEA486678

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA BERNAL DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020756969 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 190362-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.758.969
BERNAL DIAZ
APELLIDOS
LINA MARCELA
NOMBRES

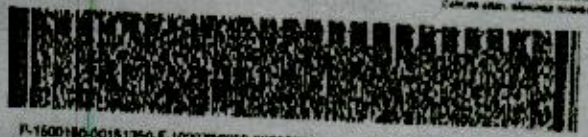
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1990
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-NOV-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO





F-1500180-00151350-F-1020758969-20090304 0010100472A 1 2870438

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y Ciencia y Tecnología
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190362-T



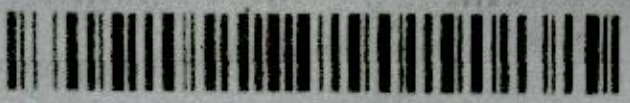
LINA MARCELA
BERNAL DIAZ
C.C. 1020758969
RESOLUCION INSCRIPCION 320 FECHA 26/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 202378

191278

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 426 29 00 o devolverla a la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES a la calle 98 No. 9A - 21 Bogotá D.C



DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848570851

(415)7707212489984(8020) 000001484857085 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	5 6 2 9	2 0 1 6 0 1 0 7			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 14 : 16: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

PAOLA JOYA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
965. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

43

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829523001

(415)7707212489984(8020) 000001482952300 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 5 0 0 6	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CR 10 12 24

42. Correo electrónico fundacionsoachavive@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 9 0 0 6 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 1 1 0 9	5 6 2 9	2 0 1 6 0 1 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 23 / 11 : 05: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:
PAULA JOYA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SOTO GUIRAL DINA LUW
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOACHA GOBIERNO MUNICIPAL | Secretaria de Hacienda | Direccion de Impuestos Municipales

Codigo 01

FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

FORMULARIO No. 2210008085

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A. OPCIÓN DE USO

1. Inscripción ☐ 2. Novedades ☒ 3. Cese de Actividades ☐

1.1 Sujeto Pasivo ICAT ☒ 1.2 Agente de retención ☒ 1.3 Impuesto Publicidad Exterior Visual ☐

1.4 Impuesto Delineación Urbana ☐ 1.5 Otro ☒ Cual? _____

B. ES USTED PRESTADOR DE SERVICIOS AUXILIARES, TECNICOS, TECNOLOGOS O PROFESIONALES DE LAS ENTIDADES PUBLICAS DEL MUNICIPIO? SI ☐ NO ☐

2. Nombre de la Entidad

3. Dirección de la entidad | 4. Número de contrato | 5. Fecha del Contrato (Día Mes Año)

C. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. Tipo de Documento: CC ☐ NIT ☒ CE ☐ No. 832005006 DV 5

7. Naturaleza Jurídica: Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒ Sociedad de hecho ☐

8. Régimen Tributario: Régimen Preferencial ☐ Régimen Común ☒ Regimen Simple de Tributación ☐ Gran contribuyente ☐

9. Nombres y apellidos o Razón Social: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE

10. Numero de Registro Mercantil: Ciudad BOGOTA — No. Matrícula S0013705

11. Fecha de matrícula: Día 01 Mes 12 Año 2000

12. Estado del registro mercantil: Inscripción ☐ Renovación ☐

13. Dirección de notificación judicial: CR 10 NO 12-24

14. Departamento: CUNDINAMARCA | 15. Municipio: SOACHA

16. Dirección comercial: cr 10 no 12-24

17. Municipio: SOACHA | 18. Barrio

17. Teléfono fijo o movil: 7222831 | 18. Teléfono alterno: 3176900628 | 19. Correo Electrónico: FUNDACIONSOACHAVIVE@GMAIL.COM

C. ¿USTED TIENE ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SOACHA? SI ☒ NO ☐

20. Nombre del Establecimiento Comercial: FUNDACION SOACHA VIVE

21. Dirección del Establecimiento Comercial: CR 10 NO 12-24 | 22. Barrio | 23. Comuna

24. Numero de Registro Mercantil del Establecimiento: Ciudad BOGOTA D.C. — No. Matrícula S0013705

25. Fecha de Matrícula del Establecimiento: Día 01 Mes 12 Año 2000

26. Estado del Registro Mercantil: Inscripción ☐ Renovación ☐

D. ACTIVIDAD ECONÓMICA

27. Tipo de actividad: Industrial ☐ Comercial ☐ Servicios ☒ Franchisa ☐

28. Fecha de inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: Día 09 Mes 12 Año 2000

29. Código y descripción de la Actividad Económica (Código CIIU que aparece en el RUT)

Código Act. Principal 9499 Descripción: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

E. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO

30. Nombres y Apellidos	31. Tipo y Número de Identificación	32. CR	33. No. Tarjeta Profesional
1. PAULA LISBETH JOYA GUIRAL	1. CC 1032481745	1. 1	1.
2. LINA MARCELA BERNAL DIAZ	2. CC 1020756989	2. 2	2. 190362-T

F. NOVEDADES (TRASPASO - CAMBIO RAZON SOCIAL - CAMBIO DIRECCION - CAMBIO REGIMEN - ACTUALIZACION DE DATOS)

34. Traspaso ☐ 35. Cambio razón Social ☒ 36. Cambio de dirección ☐ 37. Cambio de Régimen ☐ 38. Otros ☐ Cual? cambio de representante legal

39. Nombres y Apellidos del Nuevo Propietario | 40. Tipo de Documento: CC ☐ NIT ☐ CE ☐ No. _____ DV ___

41. Nombre Razón social

42. Numero de Registro Mercantil: Ciudad ____ No. Matrícula ____ | 43. Fecha de Matrícula: Día Mes Año | 44. Cambio de Régimen: Régimen Preferencial ☐ Régimen Común ☐ Regimen Simple de tributación ☐ Gran Contribuyente ☐

45. Nueva Dirección | 46. Barrio | 47. Comuna | 48. Teléfono

49. Si selecciono la casilla 38 diligencie este campo la información a actualizar: autorizacion de firma electronica para nuevo representante legal

G. CESE DE ACTIVIDADES

50. Causal: Fusión ☐ Escisión ☐ Liquidación ☐ Cese de actividades ☐ Clausura del establecimiento ☐ Otro ☐ Cual? _____

51. Numero de la cancelación del Establecimiento ante la Cámara de Comercio: Ciudad ____ No Matrícula ____

52. Fecha de Clausura del Establecimiento o servicios prestados en el Municipio de Soacha: Día Mes Año

H. FIRMAS

53. Contribuyente o representante legal

Nombre: PAULA JOYA Paula Lisbeth Joya Guiral

CC ☒ CE ☐ OTRO ☐ No 1.032481745

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

¡El pago oportuno de sus impuestos genera Bienestar para todos!

EL CAMBIO AVANZA

Dirección de Impuestos Municipales
Carrera 8 No. 12 - 29
Código postal: 250051
Pbx: 7326900 - 7328072
Soacha - Cundinamarca
www.alcaldiasoacha.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	GC -00-F053	12-03-2018

ACTA DE COMITÉ OPERATIVO, TÉCNICO Y/O DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO N°. 2201-2022 - SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y FUNDACION SOACHA VIVE

Lugar de la reunión:	Carrera 10 N° 12 - 24
Fecha de la reunión:	23-06-2022
Hora de inicio de la reunión:	8:30 am
Hora de terminación de la reunión:	11:00 am
No. Consecutivo del acta	003
Fecha de suscripción del Convenio:	18-03-2022

Asistentes:

ENTIDAD	ROL O CARGO
Por el Municipio:	
Fernando Tovar Rojas	-Supervisor
Martha Cecilia Sánchez T	-Profesional Programa Adulto Mayor Apoyo a la Supervisión
Por el cliente:	
Nubia Fúquene	Coordinadora

Orden del Día:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS
1	Términos y trazabilidad del Convenio
2	Desarrollo, novedades y logros del Convenio
3	Revisión de compromisos
4	Compromisos

Desarrollo de la reunión:

NUMERALES	DESCRIPCIÓN DE LOS TEMAS TRATADOS
1	Se da a conocer la trazabilidad del presente Convenio cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia-LOTE 1" Los términos del Convenio son: -Suscripción: 18-03-2022 -Acta de inicio: 24-03-2022 con plazo de ejecución de 9 meses, y/o hasta agotar presupuesto, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022. -Valor total del Convenio: $ 582.750.000 -Aporte del Municipio: $ 525.000.000 - Aporte de la ESAL (11%): $57.750.000 El aporte de la fundación (11%) se realizará en tiempo una vez finalicen los recursos de la Alcaldía.

2	El desarrollo del actual Convenio en el tercer periodo del Convenio corresponde al periodo comprendido entre el 24 de mayo hasta el 23 de junio ha presentado el siguiente desarrollo y novedades. - Se cuentan con 80 usuarios activos, hubo tres (3) retiros voluntarios y un fallecimiento para un total de cuatro (4) egresos, fueron reemplazados y remitidos cuatro (4) usuarios con su respectiva documentación, los cuales serán detallados sus datos y las fechas de dichos eventos en el informe ejecutivo de la tercera cuenta. -A la fecha se encuentran tres (3) personas mayores hospitalizados Permanece (Enoc Fiallo) en la Clínica Colombia desde el 15 de abril y el Sr. Rafael Torres el dia 16 de junio en el Hospital Yanguas y la Sra. Rosa Belén Rocha desde el 8 de junio en el Hospital de Kennedy por salud mental y la Fundación está en seguimiento permanente de su evolución. -Entre los logros se encuentra el desarrollo de jornada de vacunación contra la Influenza el 17 de junio a 70 usuarios. La Secretaria de Educación y Cultura, y el Liceo Satélite realizaron la celebración del cumpleaños de los usuarios en el marco del dia Mundial de Toma de Conciencia del abuso y maltrato de la vejez del 15 de junio. -Se cuenta con apoyo de estudiante en servicio social, en actividades de apoyo con supervisión. --Está en curso con el SENA con un curso de manualidades dirigido a 30 usuarios. Los cortes del tercer periodo del Convenio corresponden entre el 24 de mayo hasta el 23 de junio.
3	-Cuentan con los documentos en carpeta de Fisica con todos los soportes del actual Convenio, asi como las novedades de ingresos y retiros, no obstante, falta realizar los estudios de caso de los ultimos dos usuarios institucionalizados. -Entre los compromisos se encuentra la continuidad en arreglos locativos de la Fundación en la casa contigua y en la sede antigua, está pendiente la instalación de timbres, se da cumplimiento a algunos de los compromisos con la visita de seguimiento. -Se cuenta con enfermeria y cuidadores tanto de dia como de noche de forma permanente. -Se tuvo visita de la Secretaria de Salud, donde se determinó que hay concepto sanitario con requerimientos los cuales están pendientes para visita del próximo 8 de agosto. -El dia 8 de junio fue cambiada la representante legal por Paula Lizbeth Joya Guiral., se recibió notificación por la Junta directiva a la Secretaria de Desarrollo Social.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE COMITÉ OPERATIVO O DE SEGUIMIENTO	01	**GC -00-F053**	**32-03-2018**

	- Se informa la visita de la Nutricionista Hellen Pino el dia 29 de junio para el tema del componente nutricional para realizar ajustes en los ciclos de las minutas.

4. Compromisos:

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	***RESPONSABLES***	***FECHA PREVISTA PARA SU CUMPLIMIENTO***
1) Continuar con los arreglos locativos y limpieza, organización para el mejoramiento de la Fundación	Fundación Soacha Vive	Permanente
2) Enviar cronograma de actividades mensuales	Fundación Soacha Vive	Primeros días de julio
3) Realizar reunión con Nutricionista	SDS y Fundación Soacha Vive	29 de junio

Firma de los delegados al comité operativo

	NOMBRE	***FIRMA***
**Por el Municipio*	Fernando Tovar Rojas Martha Cecilia Sánchez T.	Martha Cecilia Sánchez T.
**Por el cliente*	Nubia Fúquene	Nubia E Fuquene
Supervisor del contrato	Fernando Tovar Rojas	

Relación de documentos anexos al acta

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	***N°. DE FOLIOS***
N A	*N A*

Se deben incluir los espacios (filas) que se requieran segun el numero de delegados establecido contractualmente

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO: DO-00-F01 / Versión: 3 / Fecha de Aprobación: DD MM AA 30 06 22
	FORMATO ACTA DE REUNIONES	

FECHA DE REUNION: D 08 M 06 A 2022

LUGAR DE REUNIÓN: SOACHA VIVE - CRA 10 N° 12-24

OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN:
REALIZAR SEGUIMIENTO CONVENIO 2201 DE 2022 DE ATENCION INSTITUCIONALIZADA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

PARTICIPANTES:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	Nubia E Fajardo	Fundacion Soacha Vive	[illegible]	3208918444	
2	Fernando Tovar P	SDS	Ftovar@alcaldiasoacha.gov.co	3103222453	
3	Martha Sanchez	SDS AM	Sanchefdrum	3134936811	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Nota : Si se requiere, anexar más hojas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Principales aspectos abordados)

-Se hace visita de seguimiento al Convenio 2201 de 2022 con la Coordinadora Nubia Fúquene, se encuentra:

- Se encuentran los 80 usuarios. Hubo un (1) retiro voluntario el 31 de mayo y se ingresa un (1) usuario el 1 de Junio, se detallará en el informe respectivo.
- Se ha tenido visita de Secretaría de Salud y se determinó concepto Favorable con requerimientos y se esta adelantando las mejoras, el dia 24 de mayo y el seguimiento se realizará en 3 meses.
- Se recibió el cambio de Representante Legal de Paula Lisbeth Moyor

RESULTADOS Y CONCLUSIONES: (Enunciados de manera breve)

- Se encuentran adelantando los arreglos locativos y ajustes que se han propuesto por la supervisión, así como los indicados por la Secretaría de Salud Municipal.
- La ARL POSITIVA se encuentra realizando actividades de orientación y asesoría para el mejoramiento de Condiciones laborales, enfatizando en procedimientos de Gestión.
- Se han cumplido los requerimientos, los cuales se les va a hacer seguimiento.

REGISTRO DE COMPROMISOS

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	FIRMA
1	Seguir coordinando actividades con Programa de Adulto Mayor.	Fundación Suacha Vive	Permanente	

Nota: Si se requiere, anexar más hojas

Soacha, Cundinamarca 01 de junio del 2022

Señora:
DINA LUW SOTO
Representante Legal.
Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor el Joven y la Mujer. "Soacha Vive".
CRA: 10 #12-30 Barrio Eugenio Díaz. Teléfono: 7223831
Ciudad.

ASUNTO: REMISION DE CASOS

Cordial Saludo

De conformidad con lo estipulado en el convenio de Asociación No. **2201** de 2022, que tiene como OBJETO: "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia"; me permito informar que fue ejecutado el proceso de institucionalización conforme a la Ley 1315 de 2009

A continuación, remito los siguientes usuarios a su institución para recibir atención y garantizar sus derechos.

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÈDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDADA	SISBEN
1	ARISTIZAL	SALAZAR	MIGUEL	ANTONIO	19163607	21/04/1952	70	B3
2	DIAZ	DE ALDANA	ZENAIDA		20267088	07/03/1941	81	CARTA CENSAL

Cordialmente,

ZORAYDA QUINTERO PARRA
Secretaria Desarrollo Social

Revisó: Claudia Castañeda Rincón – Coordinadora Programa Adulto Mayor
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez T. Profesional de apoyo-Programa Adulto Mayor.

51

Soacha, Cundinamarca 13 de junio del 2022

Señora:
DINA LUW SOTO
Representante Legal.
Fundación para el Desarrollo del Adulto Mayor el Joven y la Mujer. "Soacha Vive".
CRA: 10 #12-30 Barrio Eugenio Díaz. Teléfono: 7223831
Ciudad.

ASUNTO: REMISION DE CASOS

Cordial Saludo

De conformidad con lo estipulado en el convenio de Asociación No. **2201** de 2022, que tiene como OBJETO: "Aunar esfuerzos para la atención y protección social institucionalizada a personas adultas mayores con alto grado de vulnerabilidad, en condición de discapacidad, de extrema pobreza o en estado de indigencia"; me permito informar que fue ejecutado el proceso de institucionalización conforme a la Ley 1315 de 2009

A continuación, remito los siguientes usuarios a su institución para recibir atención y garantizar sus derechos.

No.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	CÈDULA	FECHA DE NACIMIENTO	EDADA	SISBEN
1	VILLADA		MARIA	EUGENIA	29277158	24/2/1939	83	CARTA CESAL

Cordialmente,

ZORAYDA QUINTERO PARRA
Secretaria Desarrollo Social

Revisó: Claudia Castañeda Rincón – Coordinadora Programa Adulto Mayor CR
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez T. Profesional de apoyo-Programa Adulto Mayor MS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101150496, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 03 días del mes de AGOSTO de 2022

14-44-101150496

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

53

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101150496	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	08	2022	22	03	2022	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE	NIT: 832.005.006-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 12 - 24	SOACHA, CUNDINAMARCA	7222831

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 13 NRO. 7 - 30	SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 2201-2022 CUYO OBJETO ES:
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROTECCION SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA- LOTE 1.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	30/06/2023	$62,746,754.66	$58,275,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	22/03/2022	30/06/2023	$62,746,754.66	$58,275,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2025	$31,373,377.33	$29,137,500.00

ACLARACIONES

SEGUN ADICON NO 1 AL CONVENIO DE ASOCIACION NO 2201 DEL 22 DE MARZO DE 2022. SE AMPLIA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA ARRIBA CITADA. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUALES Y VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******62,972.00	$ *******8,000.00	$ ******13,484.00	$ **********84,456.00	$ ******156,866,886.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PUBLISEGUROS LTDA	48758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101150496

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

PUBLISEGUROS LTDA.
NIT. 830.142.764-9
Telefono: 575 15 27
Celular: 321 906 05 07

PAULA TOVAR

FIRMA TOMADOR

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 4174

Fecha de Compromiso: 4 de agosto de 2022

Beneficiario LAFUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR EL JOVEN Y LA MUJER SOACHA VIVE **Nit:** 832005006 - 5

No. C.D.P. 4194 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 01 de julio de 2022

Tipo de Compromiso Adicion y Prorroga

Contrato 2201 **Fecha:** 22/03/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: ADICION UNO AL CONVENIO No.2201 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES CON ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD, EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, DE EXTREMA POBREZA O EN ESTADO DE INDIGENCIA. BMP2022257540013.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Destinación Especifica CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SDS-		
0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 68.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 40.286.078,00
	Total Compromiso	$40.286.078,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Agosto	$40.286.078,00
Valor Total	$40.286.078,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto

Elaboro: SPELAEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir < >

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fa

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	873.887.546,58 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	873.887.546,58 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	873.887.546,58 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	ACLAROTORIO CTO 2201.pdf	ACLAROTORIO CTO 2201.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO 2201-2022.pdf	ACTA DE INICIO 2201-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CRP.pdf	CRP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DELEGACIÓN DE SUOPERVISIÓN 2201-2022.pdf	DELEGACIÓN DE SUOPERVISIÓN 2201-2022.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

☐	DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN 2201-2022 f.pdf	DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN 2201-2022 f.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN 2202-2022 f.pdf (Archivado)	DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN 2202-2022 f.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe_ supervisión_convenio_ 2201-2022_ cuenta_1_marzo-abril.pdf	Informe_ supervisión_convenio_ 2201-2022_ cuenta_1_marzo-abril.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe_ supervisión_convenio_ 2201-2022_ cuenta_2_abril-mayo.pdf	Informe_ supervisión_convenio_ 2201-2022_ cuenta_2_abril-mayo.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Informe_ supervisión_convenio_ 2201-2022_ cuenta_3_mayo_junio.pdf	Informe_ supervisión_convenio_ 2201-2022_ cuenta_3_mayo_junio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Volver Imprimir < >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
AMORTIZACION PRESUPUESTAL CONTRATO 2201 DE 2021
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

C.R.P. No. AÑO 2022	ARTICULO	VALOR	ACTA No.1	ACTA No.2	ACTA No.3	ACTA No.4	ACTA No.5	TOTAL AMORTIZACION 2022	SALDO
2387/2022	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 1181	250.000.000,00			89.249.458,00			89.249.458,00	160.750.542,00
2387/2022	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 55	275.000.000,00	115.068.216,00	121.743.444,00	38.188.340,00			275.000.000,00	-
4174/2022	0108 - 2.3.41.04.008.2.3.2.02.02.009 - 68.1	40.286.078,00							40.286.078,00
	TOTALES	565.286.078,00	115.068.216,00	121.743.444,00	127.437.798,00	-	-	364.249.458,00	201.036.620,00

17269
17265

Aprobó
ANA LUCÍA LOPEZ PINZÓN
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó:
Fernando Ussa Prieto - Contratista SDS

4
6